

VENCE EL PLAZO COTEMPLADO EN EL INSTRUCTIVO I-AC-SC-009

Bogotá, 17 de febrero de 2012. El Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A. – informa a todos los Depositantes Directos que el plazo para el envío de las documentación exigida por el depósito (descrita en los instructivos I-AC-SC-003 e I-AC-SC-004) vence el miércoles 29 de octubre de 2012.

Si usted ya cumplió con las disposiciones contempladas en los mencionados instructivos, haga caso omiso de este mensaje.

Anexamos el Instructivo I-AC-SC- 009.

Si tiene inquietudes sobre el proceso escríbanos a npatarroyo@deceval.com.co